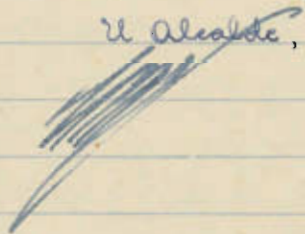
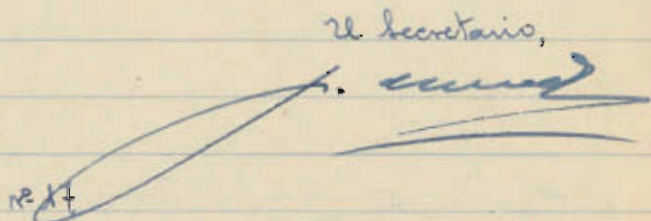


de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Mestres Moragues, al objeto de celebrar sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente, en primera convocatoria; y habiendo transcurrido mas de quince minutos sin que haya numero suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria el dia 24 a la misma hora.

El Alcalde,  


El Secretario,  


Sesion Ordinaria en Segunda Convocatoria de la Comision Municipal Permanente Celebrada el dia 24 de febrero de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reune en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, la Comision Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don Francisco Vadell Miralles, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Juan Bastre Soler, Don Jose L. Moragues Moulau, el Interventor de Fondos Don Jose M<sup>o</sup> Lafuente Paraiso, asistidos de mi, el infrascrito Secretario; y, siendo ya las diez y nueve horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesion dandose lectura al Acta de la sesion anterior que se aprueba por unanimidad.

2  
Retirado del Orden del Dia

Por orden Superior fue retirado del Orden del Dia el asunto señalado en la misma con el n<sup>o</sup> 2, sobre pago dictas a Jurado Provincial de Expropiacion.

3  
Se acuerda conceder permisos para obras particulares.

Seguidamente, a propuesta de la Jencia de Alcaldia Delegada de Obras y Urbanismo, se acuerda conceder los permisos para obras particulares:

- 1<sup>o</sup>. - A D. Antonio de Prada Vasquez, para construir planta baja segun planos presentados, en solar n<sup>o</sup> en calle de Fausto Bouafé (San Ferriol).
- 2<sup>o</sup>. - A D. Rafael Villas Gari, para construir edificio planta y tres pisos, segun planos presentados, en solar n<sup>o</sup> en calle Juan Mestres.
- 3<sup>o</sup>. - A Don Leon Timoner, para construir almacén segun planos presentados, en solar n<sup>o</sup> en calle de San Indio Labrador.
- 4<sup>o</sup>. - A D<sup>ña</sup> Francisca Busquets, para construir edificio planta baja segun planos presentados en solar n<sup>o</sup> en calle 204 (San Fortera).



- 5º.- A. D. Andres Pons Jauruc, para adicionar piso segun planos que acompaña, en el edificio sito en la calle de Blaus nº 75.
- 6º.- A. D. Catalina Vives Roselló y D. H. Rosell, para en un edificio sito en la calle de Veri angular calle San Nicolás, efectuar obras de reforma de la distribución interior, segun los planos presentados.
- 7º.- A. D. Jose Torres Juan, para ampliar vivienda segun planos presentados en el edificio sito en Camins Montaña (San Ferrer).
- 8º.- A. D. Antonio Rigo Salom, para en el edificio sito en la Avenida San Fernando 14, construir acera y acogerse a beneficios, las baldosas serán de cuadrícula.
- 9º.- A. D. Miguel Bastre Rigo, para construir acera del edificio sito en la calle de Aunias March 49, acogiéndose a beneficios, las baldosas serán de cuadrícula.
- 10º.- A. D. José Massaret, para reparar el embaldosado de las terrazas del edificio sito en calle Calvo Sotelo 558.
- 11º.- A. D. Jaime Bordoy Bausá, para construir acera y acogerse a los beneficios en un edificio sito en Avda. Cande Ballent esquina Marques Marques. Las baldosas serán de cuadrícula.
- 12º.- A. D. Antonio Frau Duran, construir acera en finca sito en calle Ricardo Ortega. Las baldosas serán de cuadrícula.
- 13º.- A. D. Marcelino Martín, instalar dos vitrinas segun croquis que presenta en la finca sito en calle de Quint 1-3.
- 14º.- A. D. Pedro Labrés Sauchó, cercar solar segun croquis que acompaña en solar existente en la Plaza del Olivar.
- 15º.- D. Bartolomé Ginnali Santandreu, para en unos terrenos sito en la calle de San Rafael, cercar de pared dichos terrenos segun los croquis que acompaña.
- 16º.- A. D. María Rodríguez Rodríguez, para blanquear paredes interiores, embucir fachada y colocar puerta de madera, en el edificio sito en c/ Bauló 4-b.
- 17º.- A. D. Antonio Moll Moll para cambiar embaldosado del edificio sito en calle Jaime II, 99.
- 18º.- A. D. Blas Genovart, para cambiar peldaños de la escalera, del edificio sito en la calle San Miguel nº 47.
- 19º.- A. D. María Laura Ramón, cercar solar segun croquis que acompaña sito en calle Alferez Olesa Gual.
- 20º.- A. D. Manuel Liras Bastre, cercar solar segun croquis que acompaña sito en calle Rafael Rey.
- 21º.- A. D. Miguel Mainó, para construir cielos rasos, embaldosar, cambiar water y arreglar cocina cambiando baldosines, del edificio c/ San Juan 28-1º.

22.º - A.ª María Roca, para blanquear fachada y cambiar puerta del edificio sito en C. Puigpuient.

23.º - A.º Andrés Lleon, para en el edificio sito en calle de Gabriel Mauró, colocar dos puertas de hierro enrollables en vanos existentes.

24.º - A.º Juan Bausá Martorell, para cambiar embaldosado y restaurar paramento fachada del edificio sito en calle Merced 33.

25.º - A.º Pedro Capellá Ramon, para cambiar embaldosado y cielo raso del edificio sito en la calle Dos de Mayo 50.

26.º - A.º Juan Oliver Pujol, para remendar patios y retejar del edificio sito en calle de Flecha Felipe Crespí.

4

Seguidamente, a propuesta de la misma Juncencia de Alcaldia, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares en la zona de delante:

Se acuerda conceder permisos para obras particulares en Zona de delante.

1.º - A.º Ignacio Munt Cardell, para construir planta baja segun planos presentados, en solar sito en calle 129 (Arenal).

2.º - A.º Juan Salvá Mouserrat, para construir vivienda segun planos que acompaña en solar sito en la calle 127 (Arenal).

3.º - A.ª Margarita Roig Coll, para construir vivienda segun planos que acompaña, en solar sito en calle 127 (Arenal).

4.º - A.º José Fuster Aguilo, para construir chalet segun planos que acompaña en solar sito en calle Cala Estancia (Cala Pastilla).

5.º - A.º Francisco March Castell, para adicionar piso segun planos que acompaña en edificio sito en la Plaza Pio IX, angular carretera Palau. Arcadi.

6.º - A.º Antonio Capellá Miralles, para adicionar planta segun planos que acompaña en el edificio existente en la calle Castillejos (Coll d'en Rebana).

7.º - A.ª María Cairuari Roig, para concesión prorrogada obras del edificio en construcción sito en Carretera deuchmayor 145,

8.º - A.ª Francisca Canovas Mercia, para cambiar embaldosado y arreglo de techos del edificio sito en calle Santacilia 3-1.º-2.º.

9.º - A.ª Anita Noguera Carillas, convertir portal en ventana y embaldosado de acera del edificio sito en la calle de Cesar nº-9.

5

Seguidamente a propuesta de la misma Juncencia de Alcaldia, se acuerda autorizar a la Empresa de Aguas y Alcantarillado para la apertura de zanjas en las siguientes vias:

Se acuerda autorizar a E.M.A.A. para apertura de zanjas.

Arquitecto Benassar; Bon Ferragut; Martínez Vargas; Marques de la Fuente; Santa; Juan Bausá; Ausias March, esquina a Ramon Muntaner; Ausias



March, Gabriel Alabris; Teniente Sanchez Bilbao, Arquitecto Benassar; Arquitecto Forteza; 210; Avda. Jaime III, esquina a la calle de Santa Maria del Sepulcro, Muragán; Falangista Bastre Juan; José Martínez; 103; José Martínez, 97; Don Kadal; Don Kadalak; Javi decauero; Pascual Ribot; Teniente Lizarraín y Gilabert de Centellas; denegándose los que afecta a la calle Adrián Ferrán por no llevar el pavimento los dos años reglamentarios.

Una vez reconstruidos los pavimentos en cuenta EMAYA, deberá ponerlo en conocimiento de la Sección de Urbanismo, Apartado de Obras, a efectos de que se verifique la consiguiente inspección por el Arquitecto Municipal.

Seguidamente, a propuesta de la misma Jencia de Alcaldia, se acuerda denegar las siguientes peticiones para obras:

1.º - A D. Antonio Picoñ Lopez, para construir planta baja en solar de la calle Bailén angular a la 298, por cuanto el patio interior en que está situada la cisterna no cumple con los 9 m<sup>2</sup> que ordena el art.º 101 de las Ordenanzas Municipales y la luz minima recta de la cocina tampoco alcanza los tres metros.

2.º - A D<sup>ña</sup> Flora Mondéjar Zorrilla, para construir edificio de cuatro plantas en solar sito en calle Perez Galdós, por cuanto está afectado por nuevas alineaciones.

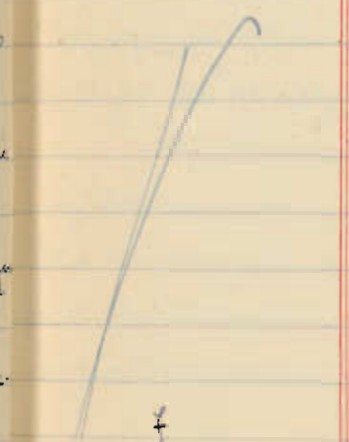
3.º - A D<sup>ña</sup> Francisca Belles Alouso, para construir planta baja en solar de la calle Lini de'n Gil, por cuanto el solar se halla en zona sin planificar.

Seguidamente a propuesta de la misma Jencia de Alcaldia, se acuerda aprobar el informe del Arquitecto municipal, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Villalonga (Santa Catalina) realizadas mediante subasta por Don Antonio Peregrin Navarro, formulándose el Acta de recepción definitiva de conformidad con el Art.º 63, párrafo 2º del vigente Reglamento de Contratación aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Seguidamente, a propuesta de la misma Jencia de Alcaldia, y en la misma forma del asunto anterior se aprueba el informe del Arquitecto, pudiendo formularse el Acta de Recepción definitiva de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Teniente Mulet, efectuadas mediante subasta por el contratista Don Bartolomé Ramon Jaume.

Seguidamente, en la misma forma del asunto anterior, se acuerda aprobar el informe del Arquitecto, pudiéndose formular el Acta de Recepción definitiva de las obras de construcción de una pista de patinaje y obras de urbanización de la Plaza de San Francisco Javier (La Soledad), efectuadas mediante subasta por el contratista Don

6  
Se acuerda denegar tres peticiones para obras por no haberse cumplido con los preceptos en vigor.



7  
Se acuerda aprobar informe y Acta recepción definitiva subasta obras pavimentación Villalonga.

8  
Se acuerda aprobar informe Arquitecto y Acta recepción definitiva subasta obras pavimentación Teniente Mulet.

9  
Se acuerda id, id, id id, id, construcción pista patinaje y urbanización

Pl. F<sup>o</sup> Javier.

Antonio Peregrin Navarro.

10

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto subasta obras pavimentación c/ Barranco y tramo La Coma.

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de pavimentación asfáltica de las calles de Barranco y tramo de la de La Coma (Génova) por la cantidad de doscientas veinticinco mil ochocientas ochenta y nueve pesetas veintiocho centimos (225.889'28). Dichas obras se realizarán mediante subasta pública, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto resultante se abonará con cargo a la consignación del Cap. II, Art.º U, concepto 5, partida 221 del vigente Presupuesto de Gastos.

11

Se acuerda aprobar Proyecto y presupuesto obras pavimentación c/ Minguella y 173 (Coll d'eu Rebasse)

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de pavimentación asfáltica de las calles Minguella y 173 (Coll d'eu Rebasse) por la cantidad de noventa y seis mil seiscientas setenta y nueve pesetas con noventa y nueve centimos (96.670'99). Dichas obras se efectuarán por contratación directa que no aplicándose contribuciones especiales.

Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Cap. II, Art.º U, concepto 5, partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

12.

Se acuerda aprobar Proyecto y presupuesto obras urbanización Pl. Minimus.

Seguidamente se aprueba el Proyecto y presupuesto formulado para urbanización de la Plaza Minimus (de Soledad) que asciende a la cantidad de cuarenta mil ciento sesenta y ocho pesetas cuarenta centimos (40.168'40). Efectuándose la obra por contratación directa no aplicándose contribuciones especiales.

El gasto resultante se abonará con cargo al cap. II, Art.º U, concepto 5, Partida. 221 del vigente Presupuesto de Gastos.

13

Se acuerda aprobar Proyecto y presupuesto riego superficial asfáltico tramo c/ Maestros Chapi (Vivero).

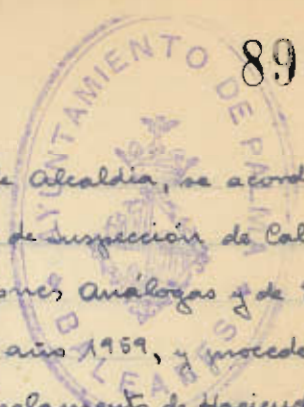
Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado relativo a las obras de riego superficial asfáltico en el tramo de la calle Maestros Chapi comprendido entre las de Crédito Balear y Bajo Fiera (Vivero) por el total de cincuenta y tres mil trescientas veintiseis pesetas tres centimos (53.327'13); efectuándose la obra por concierto directo y no aplicándose contribuciones especiales.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. II, Art.º U, concepto 5, partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

14

Se acuerda aprobar Padrón Arbitrio sobre escaparates.

Seguidamente a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar el Padrón correspondiente al Arbitrio sobre "Escaparates, sobre Fachadas que lo constituyan y Vitrinas" para el corriente año 1959, y proceder al cobro de dicha ejecución en la forma prevenida en el Reglamento de Haciendas Locales vigente.



15  
se acuerda idem idem sobre Dere-  
chos de Inspección Calderas de  
vapor y otros.

Seguidamente, a propuesta de la misma Jencia de Alcaldia, se acordó -  
aprobar el Padrón correspondiente al Arbitrio sobre "Derechos de Inspección de Calderas  
de Vapor, Motores, Montacargas y otros Aparatos e Instalaciones Análogas y de Esta-  
blecimientos Industriales y Comerciales", Para el corriente año 1959, y proceder al  
cobro de dicha ejecución en la forma prevenida en el Reglamento de Haciendas  
Locales vigente.

16  
se acuerda aprobar Padrón  
Arbitrio Derechos y Tasas Re-  
cogidas Basuras.

Seguidamente a propuesta de la misma Jencia de Alcaldia, se acuer-  
da aprobar el Padrón correspondiente al arbitrio "Derechos y Tasas sobre Recogida  
de Basura", para el corriente año 1959 y proceder al cobro en la forma pre-  
venida en el Reglamento de Haciendas Locales vigente.

17  
se acuerda acceder bajas  
Padrones sobre solares  
sin Edificar y sin Vallar.

Seguidamente, a propuesta de la misma Jencia de Alcaldia, se acuerda  
acceder a lo solicitado por Don Bartolomé Liguier Alvarado, consecuentemente que  
sean eliminados de los padrones sobre "solares sin Edificar y sin Vallar", los  
recibos correspondientes a los lotes números 15 y 16, desde 1º de enero de 1958 y  
sucesivos que figuran continuados a nombre de Banco Español de Crédito, por  
edificarse finca de "Renta dividida" y por haberse iniciado las obras en el  
año 1958.

18  
se acuerda devolución in-  
gresos indebidos

Seguidamente, a propuesta de la misma Jencia de Alcaldia, se acuerda  
acceder a lo solicitado por Doña Antonia Ques Ventayol y consecuentemente re-  
stipular las dimensiones del solar sito en la calle H. Luis Salvador, ang. con  
la de Ste. Pabl. Sausimón, consistentes en 3 ml. de fachada por ambas calles  
y el reintegro de la suma de cinco mil cuatrocientas pesetas satisfechas  
en mas en el ejercicio de 1958 por el concepto de "Solares sin Vallar" como  
amortización de ingreso por el mismo concepto.

19  
se acuerda devolución  
ingresos indebidos.

Seguidamente, a propuesta de la misma Jencia de Alcaldia, se  
acuerda acceder a lo solicitado por Doña Ana Berard Pous y consecuentemen-  
te reintegrar la suma de 789 pesetas, importe del recibo nº 228 correspon-  
diente al ejercicio de 1958 por el concepto de "Arbitrio sobre solares sin Edifi-  
car", por haber causado alta como finca, a satisfacer con cargo a la parti-  
da correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

20  
se acuerda devolución  
ingresos indebidos.

Seguidamente, a propuesta de la misma Jencia de Alcaldia, se acuerda  
acceder a lo solicitado por Doña Angela Cantarellas Noguera, y consecuentemen-  
te reintegrar la cantidad de 469'20 ptas, importe del recibo nº 354, del  
ejercicio 1958, por arbitrio "solares sin Edificar", teniendo en cuenta que  
se habia satisfecho por la interesada el arbitrio sobre "Riquera Urbana". Sa-  
tisfaciéndose el gasto con cargo al vigente Presupuesto.

21  
Se acuerda devolución ingresos  
indebidos.

Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda acceder a lo solicitado por Don Juan Bard Pujadas, y consecuentemente reintegrar la suma de 860.- ptas., importe del 2º, 3º y 4º trimestres del año 1957 y 1º del año 1958, del Registro Fiscal N.º 7698, satisfechos indebidamente por el concepto de "Urbana-Casco", a satisfacer con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto.

22  
Se acuerda devolución ingresos  
indebidos.

Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda acceder a lo solicitado por <sup>Doña</sup> Isabel María Taquer Barceló y consecuentemente reintegrarle la cantidad de 341'84 pesetas, importe de los recibos de diferencias correspondientes al año 1955, año 1956 y primero y segundo trimestres del año 1957, del Registro Fiscal N.º H.415 satisfechos indebidamente por "Urbana-Casco", a satisfacer con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

23  
Se acuerda pago gratificación a personal Casa de Socorro y dar cuenta al Pleno.

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Personal se acuerda conceder, por las razones que se exponen las gratificaciones que figuran en la siguiente propuesta:

"En relación con el dictamen de esta Comisión de Personal y Asuntos Generales, sobre propuestas de gratificaciones con carácter transitorio al personal Sanitario de la Casa de Socorro, de Asistencia Pública Domiciliaria, de Vigilancia Sanitaria Municipal y Veterinarios, mientras no venga el reajuste de haberes que en su día pueda decretar el Ministerio de la Gobernación, que fue elevado a la Comisión Municipal Permanente para su aprobación fecha 21 de febrero de 1958 y que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 8 de abril siguiente, pasó a la Comisión de Hacienda, habiéndose consignado crédito suficiente para su pago en el presupuesto para el ejercicio de 1959, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 8 de noviembre ppdo.

Habiendo sufrido alteración el personal suscrito en dicho dictamen debido a jubilaciones, fallecimientos, permisos, ceses y nuevos nombramientos, así como personal que ha pasado a formar parte de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento y con el fin de que puedan percibir las gratificaciones acordadas, El Teniente de Alcalde Delegado de la Comisión de Personal y Asuntos Generales, tiene el honor de elevar a la Comisión Municipal Permanente, la propuesta de pago con arreglo a la siguiente distribución:

Asistentas involares: <sup>Doña</sup> Magdalena Inan Vidal y <sup>Doña</sup> Antonia Ramon Miguel; baja en su totalidad, por haber pasado a formar parte de la



plantilla del Excmo. Ayuntamiento, segun resolucion de la Direccion General de Administracion local de fecha 4 de julio de 1958.

Médicos: D. Emilio Ramia Hiraldo, baja 28-2-58, - 1000' ptas; D. Ignacio Moragues Siquier, baja 18-3-58, - 1300' ptas; D. Enrique Pascual Gonzalez, baja 1-4-58, 1500' ptas.

Veterinarios: D. Raimundo Pina Valls, baja, 1-11-58; 5000' ptas; D. Antonio Jaime Cordá, baja 13-10-58; 5000' ptas; Don Ramon Aguilo Mercader, baja 25-10-58; 4916'50 ptas.

Médicos: D. Manuel Lopez Ruiz de Azagra, alta 1-3-58; 5000' ptas; D. Luis Diego Serrano, alta 2-4-58, 4500' ptas; Don Gustavo Muñoz Pons, alta 21-3-58, 4583'26 ptas.

Veterinarios: D. Juan Gomila Sala, alta, 25-10-58, 1083'30 ptas; Don Antonio Serra Bonassar, alta 6-12-58; 916'50; D. Pedro Seguí Bander, alta 6-12-58, 916'50 ptas.

El resto del personal, deberá percibir las cantidades que figuran en el mencionado dictamen. - V.I. no obstante, resolverá lo que estime procedente. Palma de Mallorca 26 de febrero de 1959. - Aut. Varza, rubricado.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno. En este instante entra en el salón el Sr. Alberti.

24

seguidamente, a propuesta del Presidente del Tribunal que juzgó el examen- selección para cubrir una plaza vacante de Sargento de Bomberos, vista la puntuación de los aspirantes que en ninguno alcanza el mínimo de cinco puntos, se acuerda declarar desierto el mencionado examen- selección.

25

seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias devengadas por funcionarios del Apartado de Personal durante el mes de enero ppdo. de acuerdo con la siguiente distribución:

D. Constantino Cebollade, 30 horas, 339'30 ptas; Don Antonio Esteban, 20 horas 129'60 ptas; Sra Ana Luisa Fernandez, 20 horas, 129'60. - Dicho gasto debe ser satisfecho con cargo al Cap. 1º, Artº 1º, Concepto 1º, Partida 29 del vigente Presupuesto de Gastos.

26

seguidamente a propuesta de la Intendencia de Alcaldia delegada de Fomento, se acuerda la adquisición de ochenta litros de alcohol con destino a la Casa de Socorro, concedidos por la Jefatura Provincial de Sanidad, a este fin, retirados de Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca. S. H. por la cantidad de 1.956'47 pesetas, a satisfacer con cargo al Cap. 2, Artº Unico, Concepto 30, Partida 150 del vigente Presupuesto de Gastos.

Entran en el salón el Sr. Alcalde que ocupa la Presidencia y el Sr. Maroto.



27

se acuerda ayuda económica a Funcionarios.

Seguidamente a propuesta de la misma Alcaldía, se acuerda conceder al funcionario Don Juan Mestres Ripoll, una ayuda económica de 19.950 pesetas, por la intervención quirúrgica practicada a su hija Fina Maria, por el Dr. Bastos de Barcelona, cuyo gasto debe ser satisfecho con cargo al Cap. 1º, Artº 2º Concepto 6, Partida 98 del Presupuesto vigente.

28

se acuerda compra máquina de escribir.

Seguidamente a propuesta de la misma Alcaldía, se acuerda la compra directa, para el Negociado de Fomento, de una máquina de escribir Hispano Olivetti Lexicón 80, cuyo importe de 10.500 ptas, deberá ser satisfecho con cargo al Cap. 6º, artº 1º, Partida 372 del vigente Presupuesto.

29

se acuerda autorizar dos en punto Mercado Olivar.

Seguidamente a propuesta de la Alcaldía Delegada de Abastos se acuerda acceder a que Don Julián Rado Rado, concesionario del puesto de Carnos y Tripas del Mercado del Olivar nº 21/60, pueda construir un piso sobre el que ya está construido, con la condición que si el Ayuntamiento lo exigiere, vendrá obligado a reponer en la forma inicial el puesto de referencia.

30

se acuerda acceder a traspaso puesto M. Olivar.

Seguidamente, a propuesta de la misma Alcaldía se acuerda que el puesto nº 21/25 del Mercado del Olivar de Doña Antonia Benzaras Caundás, para a nombre de Doña Antonia Bort Pous; el nuevo adjudicatario se subroga a todos los derechos y obligaciones del primer adjudicatario; debiendo legalizar la figura.

31

se acuerda declarar pobre a mozo remplazo 1958.

Seguidamente se acuerda declarar la pobreza del mozo fore Pius Garcia, del remplazo de 1958, y familia del mismo, como comprendido en el caso 2º del artº 231 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de hijo de viuda pobre a la que mantiene.

32

se acuerda instalación tramos tuberías conducción aguas en calles Padre Bar. toloné Pon y Blanquerua.

Seguidamente se acuerda el siguiente dictamen:  
"Excmo. Sr. Atendiendo a buen número de reclamaciones de abonados al servicio de agua, de las calles Bartolomé Pon y Blanquerua, el Sr. Ingeniero Municipal ha redactado el adjunto proyecto y presupuesto de obras a realizar tendentes a aminorar, en todo lo posible, las causas que motivan aquellas.

Como puede apreciarse en el proyecto, las obras consisten en ensayar la red de la calle Padre Bartolomé Pon, con la que discurre por la calle de Blanquerua, en el tramo comprendido entre la de Ramon Mustaner y esta última, así como también el tendido de un pequeño tramo en la calle de Blanquerua, al objeto de ensayarla, la red, con la proveniente de la calle Ficians, consiguiendo con todo ello ligar el anillo



formado por las indicadas calles, previniendo indudablemente conseguir una mejora en las condiciones de suministro a los abonados de dicho sector.

El presupuesto de las descritas obras, se eleva a la cifra de 56.912'66 ptas, las cuales podrian satisfacerse, una vez realizadas, con cargo a la Partida 352, del Artº I, del Cap. VI, del presupuesto Municipal de Gastos del corriente ejercicio.

Expuesto cuanto antecede, esta Jeneralia de Alcaldia tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde la realizacion de las citadas obras, asi como el pago a esta Empresa Municipal del importe correspondiente a la liquidacion, una vez realizadas las mismas. - No obstante lo expuesto V.E. como siempre, acordara como mejor estime oportuno. - Palma 14 de febrero de 1959.

El Presidente del Consejo de Administracion, Juan Barthe, rubricado"

Seguidamente se aprueba la siguiente propuesta:

33  
se acuerda instalacion  
de nuevos tuberias aguas en  
las calles Ciudad Jardin.

" Excmo. Sr: Habiendole solicitado varios vecinos de la barriada de la Ciudad Jardin, el Sr. Ingeniero Municipal ha elaborado el proyecto y presupuesto correspondiente a la dotacion de red de distribucion de agua potable de las calles 171, 172 y otras sin nombre de aquella barriada.

El presupuesto de las expresadas obras, se eleva a la cifra de 95.059'38 ptas, importe que, una vez realizadas podria satisfacerse con cargo a la partida nº 352, del artº I, del Cap VI, del Presupuesto Municipal de Gastos del corriente ejercicio.

Expuesto cuanto antecede, esta Jeneralia de Alcaldia tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde la realizacion de las citadas obras asi como el pago a esta Empresa Municipal del importe correspondiente a la liquidacion, una vez realizadas las mismas. - No obstante lo expuesto, V.E. como siempre, acordara como mejor estime oportuno. - Palma 14 de febrero de 1959. - El Presidente del Consejo de Administracion, Juan Barthe, rubricado".

34  
se acuerda enterarse  
de la aprobacion expedientes  
Contribuciones Especiales.

Seguidamente, se acuerda darse por enterada de cinco comunicaciones del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia aprobando los expedientes de aplicacion de Contribuciones Especiales, por las obras de pavimentacion asfaltica de la Plaza de Atarazanas, pavimentacion con hormigon blindado de la calle y plaza de la Lonja, rectificacion de aceres de la Plaza de San Francisco, pavimentacion asfaltica de las calles Borvente, Pedregal, Furiol y Olivas, y obras de construccion de la localineta en la calle de Borvente.

35  
se acuerda quede sobre la Mesa

seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa, una propuesta para el pago de recompensa al Inspector de la Brigada de Limpieza.

Se acuerda abonar integramen-  
ta paga de Navidad a jefe Policia  
Municipal y dar cuenta al Pleno.

Seguidamente se acuerda abonar integramente al jefe de la Policia  
Municipal, la paga extraordinaria de Navidad,  
De dicho acuerdo debera darse cuenta al Excelentisimo Ayun-  
tamiento Pleno.

Se acuerda que quede sobre la Mesa.  
Se acuerda declaracion  
de Urgencia.

Seguidamente, se acuerda que quede sobre la Mesa una propuesta  
de concesion de premios en metalico a diversos Policias Municipales.  
En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar relaciona-  
dos en el Orden del Dia, se acuerda la declaracion de urgencia de los  
siguientes, con el voto favorable de los señores asistentes:

I

Se acuerda autorizar al con-  
cesionario Supermercados para  
efectuar obras en Mercado de  
Pedro Garau.

Seguidamente se aprueba la siguiente propuesta:  
" Acceder a la peticion de Don Juan Gili Sanchez, concesionario por acor-  
do de la Comisaria General de Abastecimientos para la instalacion de un  
Supermercado en Palua, para efectuar obras en el sector procedente  
del Almacén Municipal del Mercado de Pedro Garau de esta Ciudad  
bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que acepte las sugerencias de los Tecnicos Municipales  
por medio de la Alcaldia, de conformidad con el artº 39 del Reglame-  
nto de Mercados.

Segunda: Que las obras se lleven a efecto bajo la vigilancia direc-  
ta de la Seccion de Arquitectura de este Ayuntamiento para que no  
vayan en detrimento de los puertos, con arreglo a lo previsto en el artº 36,  
del Reglamento de Mercados.

Tercera: Que si resultaren materiales no utilizables para el supermer-  
cado, sean entregados a este Ayuntamiento.

Cuarta: A que anunciada la subasta concorra a ella a fin de lograr  
la adjudicacion dentro de las normas que aprueba este Ayuntamiento.

Quinta: Que en caso de no resultar adjudicatario el Sr. Gili, el  
valor de las obras serán reintegrados por el que resulte adjudicatario.

Sexta: Que el importe de las obras que hoy se calculan en un  
50.000-pentas, sean valoradas, en su dia, por la Seccion de Arquitectu-  
ra de este Ayuntamiento, a los efectos previstos en la condicion quinta.

Septima: Que en el caso de no verificarse adjudicacion en la subas-  
ta, las obras serán a cargo del Sr. Gili, con la obligacion de dejar la ma-  
te o sector, de que se trata, en el estado en que se encuentra hoy.

Octava: Que anuncie a la Alcaldia la fecha en que ha de cesar  
las obras al objeto de poder cursar los oportunos ordenes a la Seccion de U-

arquitectura de este Ayuntamiento.

Novena: Que si para la adaptación de los puestos destinados a supermercado, fuere necesaria la instalación de maquinaria, será preciso que con anterioridad solicite el correspondiente permiso municipal, aunque se tratara de instalaciones elementales.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre resolverá lo que estime justo. - Palma a 27 de febrero de 1959. - El Teniente de Alcalde, - Francisco Vardell, rubricado."

## II

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

de acuerdo autorizar al  
comisionario Supermerca-  
do para efectuar obras en  
el Mercado del Olivar.

"Acceder a la petición de Don Juan Gili Gaudes, concesionario por acuerdo de la Comisaría General de Abastecimientos para la instalación de un supermercado en Palma para efectuar obras en la totalidad de los puestos que figuran en las condiciones de la subasta para el supermercado en el Mercado del Olivar de esta, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que acepte las exigencias de los Técnicos Municipales por medio de la Alcaldía, de conformidad con el artº 39 del Reglamento de Mercados.

Segunda: Que las obras se lleven a efecto bajo la vigilancia directa de la sección de Arquitectura de este Ayuntamiento para que no varían en detrimento de los puestos, con arreglo a lo previsto en el artº 36 del Reglamento de Mercados.

Tercera: Que si resultaren materiales no utilizables para el supermercado, sean entregados a este Ayuntamiento.

Cuarta: Que anunciada la subasta concurre a ella a fin de lograr la adjudicación dentro de las normas que aprueba este Ayuntamiento.

Quinta: Que en el caso de no resultar adjudicatario el Sr. Gili, el valor de las obras hechas, serán reintegradas por el que resulte adjudicatario.

Seستا: Que el importe de las obras, sean valoradas en su día, por la Sección de Arquitectura de este Ayuntamiento, a los efectos previstos en la condición quinta.

Septima: Que en el caso de no verificarse adjudicación en la subasta, las obras serán de cargo del Sr. Gili, con la obligación de volver a dejar la nave de que se trata, en el estado en que se encontraba antes de iniciarse las obras.

Octava: Que si la adaptación de los puestos destinados a supermercados requiriera la instalación de maquinaria, será preciso que con anterioridad solicite el correspondiente permiso municipal, aunque se tratara de instalaciones elementales. - La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre resol-

verá lo que estime justo. Palma a 27 de febrero de 1959. - El Teniente de Alcalde Francisco Vadell, rubricado.

III  
Se acuerda adquisición  
Palmas.

Seguidamente se acuerda la adquisición de veinte y siete palmas, por la festividad del Domingo de Ramos, cuyo importe de \$56.- pesetas, debe ser satisfecha con cargo a la partida de Gastos de Representación del vigente Presupuesto.

IV  
Se acuerda personarse en re-  
curso contencioso-Ad. y dar  
cuenta al Pleno.

Seguidamente, se acuerda personarse en el recurso interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, por D. Celedonio Real Munar, contra acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones de 8 de octubre y 9 de diciembre de 1958, relativos a las fincas urbanas n.º 1 de la calle de Birretería y 7 de la calle de las Misionas y denegación del recurso de reposición deducido del primer acuerdo.

Y dar cuenta al Pleno.

V  
Se acuerda personarse en  
recurso contencioso y dar  
cuenta al Pleno.

Seguidamente, se acuerda personarse en el recurso interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, por D. Nicolás y Doña Amelia Ferrer, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 8 de octubre y 9 de diciembre de 1958, relativos a la finca n.º 8 de la calle de Birretería y denegación del recurso de reposición deducido contra el primer acuerdo. Y dar cuenta al Pleno.

Por la secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cuarenta y cinco minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos sucesos rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Vadell  
Fco. Vadell

M. Moragas

M. Moragas

M. Moragas



Quinto

El Interventor,  
*[Handwritten signature]*

mi secretario,  
*[Handwritten signature]*

Nº 18

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora 19 del día 4 de marzo de 1959, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido mas de quince minutos sin que haya número de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda convocatoria el próximo viernes, día seis a la misma hora.

El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

El secretario,

*[Handwritten signature]*

Nº 19.

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria de la Comisión Municipal Permanente, Celebrada el día 6 de marzo de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don Antonio Garau Vidal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Juan Alberti Cabanellas, D. José L. Moragues Moulau, D. Francisco Tardell Miralles, D. Antonio Yarsa de San Pedro, D. Manuel Colom Cordá, el Vice-Interventor de Fondos D. Pedro Fluxá Leon de Garabito, asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las diez y nueve horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al Acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Entran el Sr. Alcalde que ocupa la Presidencia y el Sr. Marota

seguidamente a propuesta de la Alcaldia se acuerda conceder los pagos adelantados que se indican, a los siguientes Funcionarios:

Miguel Cerdá Pujades, 1000.-; Melchor Gelabert Ansuñual 3000.- Antonio

2  
se acuerda conceder pagos adelantados a Funcionarios.